APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. 027 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE (POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN)

No. 17-44-101214991 EXPEDIDO EL 29 DE MAYO DE 2024

CONTRATO QUE AMPARA: 027 – 2024

CONTRATISTA. – GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 64724 de fecha 2024-05-22

CONCEPTO. - La Póliza No **17-44-101214991** que ampara el valor y tiempo del (contrato de suministro Nro. 027 – 2024), en (cumplimiento y calidad del bien) con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula decima del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	6.287.560,80	24/05/2024	14/04/2025
CALIDAD DEL BIEN	20%	6.287.560,80	24/05/2024	14/04/2025

Se aprueba el 29 de mayo de 2024.

ALEJANDRO TIBADUIZA VALENCIA
Responsable de Contratación
PMSLEGU